

SESIÓN ORDINARIA ACTA Nº 100

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Blas A. Llano Ramos**, con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Luis Castiglioni, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Hermelinda Ortega y Víctor Ríos.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, la cual es aprobada.

En este estadio la Presidencia invita pasar a la sala a los alumnos Mauricio Luis Bernal Pleva, Daniela María Maldonado Villar, Daniel Enrique Marín Ramírez y Diego Martín Rodríguez Villalba, abanderados del Colegio de la Asunción (CAS) a ingresar a la sala con el Pabellón Nacional y solicita a los señores Senadores ponerse de pie, a los efectos de entonar el Himno Nacional, que en esta ocasión será entonado por el elenco artístico del Ministerio de Defensa Nacional.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de unas placas y copias de las Declaraciones Nº 147, 148 y 149 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores rinde homenaje y reconoce a los señores: Capitán don Alejandrino Grance Santander, soldado don Roberto Villagra Alcaraz, y soldado don Juan Tomás López Leguizamón, Ex Combatientes de la Guerra del Chaco 1932 – 1935”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala al Capitán don Alejandrino Grance Santander, Soldado don Roberto Villagra Alcaraz, y Soldado don Juan Tomás López Leguizamón quien su hija se encuentra en representación del

mismo. Seguidamente la Presidencia ofrece el uso de la palabra al proyectista señor senador Pedro Arturo Santa Cruz. Acto seguido, la Presidencia invita a los señores senadores proyectistas hacerles entrega del reconocimiento. Cumplido dicho acto los señores Alejandrino Grance Santander y Roberto Villagra Alcaraz agradecen al Cuerpo por el gesto y reciben las congratulaciones de los señores Senadores.

Atendiendo a la solicitud de don Roberto Villagra, actual Presidente de la Unión Paraguaya de Veteranos de la Guerra del Chaco, solicita se ser posible mejorar la pensión de los excombatientes, así como atención médica, vehículo con combustible y un abogado para los temas legales que atañen a los mismos. Inmediatamente la Presidencia se hace eco de los mismos por lo que sugiere al Cuerpo concederles un vehículo, atención médica y chofer entre otros, a fin de paliar sus necesidades. De inmediato el Pleno por unanimidad aprueba la petición.

La Presidencia saluda al señor senador Enrique Buzarquis, quien el próximo once de noviembre cumplirá años.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

La señora senadora Mirta Gusinky solicita adelantar el tratamiento de los puntos uno y dos de la Adenda como primero. Seguidamente la señora senadora Desirée Masi peticiona considerar solo el primer punto. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación la primera propuesta que al no reunir la mayoría requerida de votos, se somete a votación la moción de la señora senadora Desirée Masi, la cual es aprobada por suficiente mayoría.

El señor senador Paraguayo Cubas plantea moción de preferencia, a los efectos de considerar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **"QUE AMPLÍA EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY Nº 1160/97 'CÓDIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY Nº 3440 'QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 1160/97, 'CÓDIGO PENAL"**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido informa sobre el viaje realizado a Encarnación, Carmen del Paraná, San Ignacio entre otros.

El señor senador Sixto Pereira plantea moción de preferencia, a fin de analizar el próximo jueves, el **MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO Nº 201, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE", SUSCRITO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 28 DE SETIEMBRE DE 2018.** Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. En una última intervención, el señor senador Sixto Pereira solicita postergar por un plazo de

veintidós días, el estudio del noveno punto, tema relacionado al Proyecto de Ley **“Por el cual se declara Reserva de Biósfera del Chaco, Paraguay la superficie de 7.492.250 hectáreas localizada en el Departamento de Alto Paraguay y el Departamento de Boquerón, aprobada y reconocida por el Comité del Hombre y la Biósfera (MaB) de la UNESCO, limitando con Bolivia y Brasil”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Silvio Ovelar formula moción de preferencia, a los efectos de analizar en la próxima sesión, el proyecto de Ley **“QUE AMPLÍA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 6152 'QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Oscar Salomón mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa reflexiona con relación a la suspensión de la licitación de las urnas electrónicas por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), pasando de inmediato a ahondar sobre el particular. A continuación, opinan los señores senadores Fernando Silva Facetti, Silvio Ovelar, Eusebio Ramón Ayala y Patrick Kemper. Sobre el tema el señor senador Blas Lanzoni mociona que el debate se declare libre. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se abre el debate oportunidad en que opinan los señores senadores Enrique Buzarquis, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Desirée Masi, Juan Bartolomé Ramírez, Enrique Bacchetta, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Juan Carlos Galaverna, Fidel Zavala, Sergio Godoy, Enrique Riera y Silvio Ovelar. Al finalizar el debate la Presidencia informa que se convocará a los miembros y asesores del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), respectivamente, así como al director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a participar de la reunión de mesa directiva con líderes y vicelíderes de bancada, este lunes 11 de noviembre a las 9:00 horas, a fin de conversar con respecto a la utilización de sistemas de voto electrónico.

El señor senador Blas Lanzoni plantea moción de preferencia, para que en quince días, estudiar el proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA Nº 4.547, UBICADA EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto continuo, invita a los colegas a participar el 9 de noviembre de la limpieza de la costa del Río Paraguay.

El señor senador Derlis Osorio solicita la pertinente autorización del Pleno, a fin de participar de la reunión de Asuntos Políticos del Parlatino, a realizarse el 8 y 9 de noviembre en Panamá. La Presidencia somete a votación la solicitud, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Pedro Santa Cruz mociona la postergación del sexto punto del Orden del Día, tema que guarda relación con el proyecto de Ley **“De Protección Nacional a las Tierras Rurales”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente se expresa sobre las zonas fronterizas, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

El señor senador Abel González informa sobre las actividades de la Comisión Especial de Entes Binacionales y Sistema Eléctrico Nacional sobre Parques Industriales **“Mariscal Solano López”**.

El señor senador Enrique Riera, solicita incluir en el Orden del Día, del jueves la entrega del reconocimiento de la Declaración **“POR EL CUAL LA CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ATLETA ROSA BATTILANA, POR OBTENER UN LOGRO A NIVEL MUNDIAL EN LA HISTORIA DEL DEPORTE NACIONAL; GANADORA EN EL MUNDIAL DE SONGHAM TAEKWONDO ATA (2019), REALIZADO EN EL STATEHOUSE CONVENTION CENTER DE LITTLE ROCK, ARKANSAS, ESTADOS UNIDOS”**, y además peticiona postergar el séptimo punto, por un plazo de quince días, relacionado al Mensaje 751 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de setiembre de 2019, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que establece un Régimen de Indemnización de los Gestores Combatientes del Levantamiento del 2 y 3 de febrero del año 1.989”**, presentado por varios Diputados Nacionales. La Presidencia somete a votación por su orden los pedidos, aprobándose por suficiente mayoría. En una última intervención expresa que ha cursado una nota a la Contraloría, a fin de presentar su declaración jurada de bienes, a los efectos de transparentar la misma.

Orden del Día

Primer Punto

Mensaje N° 310 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Justicia, de fecha 1 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que autoriza la implementación del Sistema de videoconferencias en el Proceso Penal y en la investigación a cargo del Ministerio Público de la República del Paraguay”**.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones, en nombre de su comisión expone el señor senador Sergio Godoy. Acto seguido opina la señora senadora Desirée Masi y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante su estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con la intervención del señor senador Sergio Godoy. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

El señor senador Carlos Filizzola solicita fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. A su turno, la señora senadora Esperanza Martínez solicita excluir el punto 1.10 relacionado al proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"**, atendiendo que ya se cuenta con la respuesta del pedido. A continuación la Presidencia somete a votación las propuestas, aprobándose por suficiente mayoría.

Segundo Punto

Proyecto de Resolución **"Por el cual se solicita informe a la Dirección Nacional de Aduanas"**, presentado por la Senadora María Eugenia Penner Bajac.

2-1).-Proyecto de Resolución **"Por el cual se resuelve solicitar informe a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.)"**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

2-2).-Proyecto de Resolución **"Por el cual solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior"**, presentado por los Senadores Enrique Bacchetta, Fernando Silva Facetti y Gilberto Apuril.

2-3).-Proyecto de Resolución **"Que pide informe al Comandante en Jefe de las FFAA de la Nación, Dirección de Material Bélico (DIMABEL)"**, presentado por los Senadores Enrique Bacchetta, Fernando Silva Facetti y Gilberto Apuril.

2-4).-Proyecto de Resolución **"Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)"**, presentado por los Senadores Enrique Bacchetta, Fernando Silva Facetti y Gilberto Apuril.

2-5).-Proyecto de Resolución **"Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda – Abogacía del Tesoro sobre varias empresas"**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

2-6).-Proyecto de Resolución **"Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda – Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) sobre varias empresas"**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

2-7).-Proyecto de Resolución **"Que solicita informe a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), sobre la inscripción de la matrícula de la aeronave N857ZY (Helicóptero) y los Certificados de Aeronavegabilidad, expedidos por el Registro Aeronáutico Nacional de la misma"**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

2-8).-Proyecto de Resolución **"Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda – Servicio Nacional de Catastro"**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas, de fecha 30 de octubre de 2019.

2-9).-Proyecto de Resolución **"Que pide informe a la Municipalidad de Lambaré, Departamento Central"**, presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen y Georgia Arrúa.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos con la breve intervención del señor senador Enrique Riera. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Tercer Punto

Mensaje Nº 668 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 2019, por el cual remite la Resolución Nº 835: Que rechaza el Proyecto de Ley **“Del Régimen de Jubilaciones para Profesionales Médicos, de Organismos y Entidades del Estado (OEE) y Empresas Públicas”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, y Salud Pública y Seguridad Social, que aconsejan la ratificación inicial del Senado. El señor senador Sergio Godoy fundamenta brevemente y de inmediato la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, la cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Cuarto Punto

Mensaje Nº 688 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que otorga reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Paraguaya (LSPy)”**, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas y los Diputados Nacionales Carlos Portillo, Carlos López y Sebastián García.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Derechos para las Personas con Discapacidad, que aconsejan la aprobación con modificaciones, el señor senador Enrique Riera brinda las consideraciones pertinentes y una vez agotada su intervención, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante su estudio en particular, son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con la intervención del señor senador Enrique Riera. Por consiguiente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Mensaje N° 687 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Lorenzo, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 5616 con cuenta corriente catastral N° 27 – 0636 -05 ubicado en el Barrio Villa Universitaria de la Ciudad de San Lorenzo”**, presentado por el Diputado Nacional Néstor Ferrer y el entonces Diputado Enrique Pereira.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación. El señor senador Arnaldo Franco fundamenta y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

5-1).- Mensaje N° 690 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que autoriza a la Municipalidad de Katuete, a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble de su dominio privado municipal, individualizado como parte de la Matrícula N° S08/5870, ubicado en el Barrio Santa Librada del citado municipio, asiento de la Escuela Básica N° 7837 ‘Santa Librada’, presentado por los Diputados Nacionales Celso Maldonado y Eri Valdez.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación, el señor senador Arnaldo Franco expone brevemente y de inmediato la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

5-2).- Mensaje N° 689 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú, a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Servicio Nacional de Promoción Profesional, un inmueble individualizado como Fracción ‘C’ parte de la Finca N° 2885, Cta. Cte. Ctral. N° 18 – 166 – 04, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú – Departamento San Pedro, para asiento del Centro Tecnológico”, presentado por el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja el rechazo, el señor senador Arnaldo Franco argumenta y al finalizar su exposición, la

Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

5-3).- Mensaje N° 685 de la Cámara de Diputaos, de fecha 14 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 19874, ubicado en el km 4 Acaray, Barrio Pablo Rojas, del Distrito de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento San Miguel”, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas.

El señor senador Arnaldo Franco mociona la postergación por ocho días, el análisis del proyecto. De inmediato, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Sexto Punto

Mensaje N° 756 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de setiembre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 906 **“Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley ‘Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’ – Organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas”**. Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 157/19.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la ratificación del Senado en el sentido del rechazo, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la ratificación del Senado en el sentido del rechazo y aceptar la ratificación en la sanción inicial de la Cámara de Diputados. El señor senador Antonio Barrios mociona la postergación por ocho días. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Séptimo Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 239 de la Ley 125/1991 ‘Que establece el Nuevo Régimen Tributario”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

La Presidencia comunica al Pleno que el proyecto más arriba mencionado no será analizado por no contar con el dictamen pertinente.

Octavo Punto

Mensaje N° 272 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 21 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4690/OC – PR, suscrito el 5 de abril de 2019, entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de Ciento Veinticinco Millones de Dólares**

de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000.000.-), y el contrato de garantía entre la República del Paraguay, representada por el Ministerio de Hacienda, y el BID, para el Financiamiento del 'Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray', a cargo de la ANDE; y amplía el Presupuesto General de la Nación aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019, para el Ejercicio Fiscal 2019”.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. La señora senadora Zulma Gómez en su calidad de Vicepresidenta de la primera comisión expone. A su turno, hace lo propio y en igual sentido el señor senador Stephan Rasmussen. A continuación, emiten sus posturas los señores senadores Paraguayo Cubas, Amado Florentín, Esperanza Martínez y Fernando Lugo. Al concluir las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Se deja constancia que el señor senador Paraguayo Cubas se opone a la aprobación del préstamo.

8-1).- Mensaje N° 267 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que aprueba el Contrato de Préstamo PAR- 26/2018, suscrito el 21 de mayo de 2019, entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), por un monto de Setenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 70.000.000.-), y el Contrato de Garantía entre la República del Paraguay, representada por el Ministerio de Hacienda, y el FONPLATA, para el Financiamiento del 'Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela', a cargo de la ANDE, y amplía el Presupuesto General de la Nación aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019, para el Ejercicio Fiscal 2019”.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen argumentan. Sobre el punto interviene el señor senador Paraguayo Cubas y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Se deja constancia de que el señor senador Paraguayo Cubas no está de acuerdo con la aprobación del proyecto.

8-2).- Mensaje N° 313 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 1 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley 'Que aprueba el Acuerdo de Proyecto entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su calidad de Entidad Acreditada del Fondo Verde para el clima (FVC)'".

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, en nombre de las comisiones el señor senador Stephan Rasmussen brinda las consideraciones pertinentes. Finalizada su intervención, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se remite a la Cámara de Diputados.

Noveno Punto

Mensaje N° 333 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 1 de noviembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley '**Que autoriza al Poder Ejecutivo la aplicación del artículo 11 de la Ley N° 5098/2013, De Responsabilidad Fiscal**'".

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja el rechazo, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones, y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo y la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Fernando Silva Facetti y Stephan Rasmussen exponen por el rechazo. A su turno, hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes el señor senador Silvio Ovelar. Seguidamente se abre un debate del que participan los señores senadores Esperanza Martínez, Paraguay Cubas, Hugo Richer, Enrique Buzarquis, Desirée Masi, Enrique Bacchetta, Sergio Godoy, Patrick Kemper y Eusebio Ramón Ayala. Al concluir las deliberaciones la Presidencia somete a votación electrónica en general y por la aprobación con modificaciones, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Punto

Proyecto de Ley "**Que amplia y modifica los artículos 59 y 120 de la Ley N° 5162/2014 'Código Ejecución Penal**", presentado por los Senadores Enrique Bacchetta, Lilian Samaniego y Mirta Gusinky.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones. La señora senadora Desirée Masi solicita levantar el tratamiento de urgencia al Mensaje N°

312 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Justicia, de fecha 1 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía los artículos 34, 37, 51, 107 y 178 de la Ley N° 5162/2014, ‘Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay’**”. Acto continuo emiten sus posturas los señores senadores Hugo Richer, Fernando Silva Facetti y Enrique Bacchetta quien solicita postergar por ocho días y con moción de preferencia para el jueves. La Presidencia somete a votación en primer lugar el levantamiento del tratamiento de urgencia, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo en el estadio de votación se somete a consideración la postergación por ocho días y con moción de preferencia, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Primer Punto

Proyecto de Resolución **“Que crea una Comisión Especial para la Investigación de títulos de propiedad de origen dudoso o tierras mal habidas en la República del Paraguay”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación, el señor senador Fidel Zavala fundamenta. Acto continuo en su calidad de proyectista el señor senador Enrique Buzarquis brinda las consideraciones. Sobre el punto opinan los señores senadores Paraguayo Cubas, Hugo Richer y Enrique Riera. Una vez agotada las alocuciones la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 755 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258, de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible’**”. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 229/19.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. El señor senador Stephan Rasmussen argumenta. Acto seguido opina brevemente el señor senador Paraguayo Cubas y al concluir su intervención, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

12-1).-Mensaje N° 855 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 1033: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Dirección Nacional de Aduanas”**. Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 179/19.

La Presidencia informa al Pleno, que al no contar con los dictámenes pertinentes no será analizado el proyecto.

12-2).- Mensaje N° 852 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6.258 de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 232/19.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen exponen por sus respectivas comisiones. Finalizadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

12-3).-Mensaje N° 823 de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6.258 de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Instituto Nacional de Educación Superior”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 277/19.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, en presentación de las comisiones fundamenta el señor senador Silvio Ovelar. Al concluir la alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

12-4).-Mensaje N° 819 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto**

General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6.258, del 7 de enero de 2019, 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019', Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior". Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 228/19.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, en su calidad de vocero de ambas comisiones expone el señor senador Silvio Ovelar. Al finalizar su alocución la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

El señor senador Carlos Filizzola solicita fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. A continuación la Presidencia somete a votación las propuestas, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Tercer Punto

Proyecto de Declaración "Que declara de interés nacional el 7° Campamento Mundial de la IYF (Internacional Youth Fellowship, Fraternidad Juvenil Internacional) a realizarse en asunción del 6 al 9 de febrero de 2020 y el 7° Campamento de Inglés y Danza del IYF a realizarse en Asunción del 11 al 14 de febrero de 2020", presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Fernando Lugo, Hugo Richer, Esperanza Martínez y Jorge Querey.

13-1).-Proyecto de Declaración "Que declara de Interés Nacional la campaña denominada 'Por una Navidad sin Violencia", presentado por el Senador Derlis Osorio.

13-2).- Proyecto de Declaración "La Honorable Cámara de Senadores declara de Interés Nacional el evento denominado 'La Aguja' organizado por la AICP – Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay", presentado por la Senadora María Eugenia Penner Bajac.

13-3).- Proyecto de Declaración "Por el cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce la relevante trayectoria de don Bartomeu Meliá 'Pa'i Meliá', por su invaluable aporte a la sociedad paraguaya y latinoamericana, a la defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas, a la Defensa de los Derechos Lingüísticos y Culturales, a la Democracia, a la Justicia, y a la promoción del pensamiento crítico ", presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

13-4).- Proyecto de Declaración "Por el cual la Honorable Cámara de Senadores reconoce la destacada labor y rinde homenaje al músico y compositor Francisco Russo por su invaluable aporte cultural y musical", presentado por el Senador Oscar Salomón.

13-5).-Proyecto de Declaración "Por el cual la Honorable Cámara de Senadores declara ciudadanos ilustres a los jugadores de la Selección

Paraguay de Futsal C13, directivos y cuerpo técnico, por el campeonato mundial obtenido en la ciudad de Cataluña, España”, presentado por los Senadores Juan Carlos Galaverna y Martín Arévalo.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Décimo Cuarto Punto

Proyecto de Resolución “Por el cual se ordena a la Contraloría General de la República realice una auditoría especial a la Municipalidad de Mayor Otaño del Departamento de Itapúa, a fin de que se procediera de acuerdo a derecho y con especial énfasis en el cumplimiento de preceptos constitucionales y las derivadas del reglamento interno de esta Honorable Cámara”, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación con modificaciones, en su calidad de proyectista la señora senadora Esperanza Martínez brinda las consideraciones pertinentes. Sobre el punto el señor senador Stephan Rasmussen interviene y a continuación, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quien corresponda.

Antes pasar a considerar el siguiente punto del Orden del Día, la Presidencia se percata de la falta del quórum y decide levantar la sesión siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos. –